

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

"Caminando hacia una educación diversificada, alternativa, humanista y trascendente".

	INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS	Código: I-G-004-003
		Versión: 16
		Página: 1 / 2

AÑO 2019

Estimados Padres de Familia: Reciban nuestro cordial saludo.

Nuestro Colegio es una obra de la Arquidiócesis de Bogotá que imparte educación católica a sus estudiantes. Con el deseo de optimizar este servicio les informamos que hemos implementado un Sistema de Gestión de la Calidad, direccionado por la siguiente **Política de la Calidad** y certificados por la empresa Bureau Veritas.

"Institución Educativa Católica, con una propuesta académica, diversificada, alternativa, humanista y trascendente que propende por la sana convivencia, la formación espiritual y en valores, enmarcada dentro de un Sistema de Gestión de la Calidad, comprometida con el pensamiento basado en riesgos y el mejoramiento continuo de sus procesos."

Para ser admitido el estudiante en esta Institución, deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Adquirir el formulario de admisión en la oficina de Archivo Académico Sede A. **No tendrá costo alguno para los grados de Prejardín, Jardín, Transición y Primero (1°)**. Para los grados Segundo (2°) a Noveno (9°), tendrá un costo de \$ 50.000,00.
2. Presentar y aprobar la prueba diagnóstica en las siguientes fechas:

GRADOS	FECHA	HORA	LUGAR
Pre-escolar – 1° - 2° y 3°	25 de octubre	7:00 a.m.	SEDE B (Dg. 50 A No.26-44 Sur)
4° – 5° - Bachillerato	25 de octubre	7:00 a.m.	SEDE A (Cra. 29 No. 52A-04 Sur)

Para presentar la prueba hay que entregar el formulario de admisión debidamente diligenciado y traer lápiz, colores y borrador.

3. La lista de estudiantes que aprobaron la prueba diagnóstica, será publicada en la página web de la Institución (www.tecnologicodelsur.edu.co) y en la Sede A, el lunes 29 de octubre. Se les indicará fecha (31 de octubre y 1 de noviembre), el lugar y la hora de la entrevista a la cual deberá presentarse con sus padres, debe traer el último boletín del año en curso.
4. La lista de estudiantes admitidos será publicada el 7 de noviembre, en la página web de la Institución (www.tecnologicodelsur.edu.co) y en la Sede A. Los estudiantes admitidos para los grados 2° a 9° deben realizar el curso de nivelación respectivo, desde el martes 22 al lunes 28 de enero de 2019, en horario de 6:45 a.m. a 12:00 m. **No tendrá costo.**
5. Reclamar el sobre de admisión los días 14 y 15 de noviembre de 2018, en la oficina de Archivo Académico, Sede A del Instituto, el cual contiene recibo de pago del Banco CAJA SOCIAL, registro de matrícula, contrato de servicios educativos y ficha de salud del estudiante. La matrícula se debe realizar **únicamente** en las fechas establecidas.

6. Para **FORMALIZAR LA MATRÍCULA** en el grado al cual fue admitido, debe presentarse el responsable económico (padre o madre del estudiante), el día 6 y 7 de diciembre, en horario de 7 a.m. a 4 p.m., con la siguiente documentación legajada en una carpeta tamaño oficio:

- a. Registro civil (original).
- b. Fotocopia de documento de identidad.
- c. Boletín original del grado anterior (cursado y aprobado) al cual fue admitido.
- d. Certificados de estudios originales, desde grado Quinto, para básica secundaria.
- e. Paz y Salvo del último centro educativo.
- f. Constancia retiro del SIMAT.
- g. Certificado médico y fotocopia del carné de la EPS.
- h. Constancia vigente de trabajo del responsable económico (padre o madre del estudiante), en la cual conste el tipo de contrato. Para independientes, certificado de ingresos emitido por contador, con el RUT o Registro de Cámara y Comercio.

Y el sobre de matrícula con:

- i. Recibo de pago de matrícula **cancelado** en el Banco CAJA SOCIAL.
- j. Registro de matrícula, contrato de servicios educativos y ficha de salud del estudiante, debidamente firmados por el padre o madre de familia del estudiante, anexando fotocopia de la cédula ampliada al 150%.

TENGA EN CUENTA QUE:

El pagaré y la carta anexa al pagaré deberán firmarse al momento de formalizar la matrícula.

Si la firma de los documentos es diferente a la del padre o madre del estudiante deberán solicitar cita con el Padre Rector para su respectiva autorización.

Sólo se recibirán los documentos solicitados completos sin enmendaduras y sin dobles.

El no formalizar la matrícula en las fechas y condiciones establecidas generará un pago con recargo de Setenta mil pesos (\$ 70.000,00) ó la pérdida del cupo del estudiante en la Institución.

7. La Institución se reserva el derecho de admisión.

El Tecnológico les da la bienvenida a este nuevo año académico 2019.

Afectísimos en el Señor,

José del Carmen Carrillo Romero, Pbro.

Rector

Lic. Carlos Sarmiento Díaz.

Coordinador General